

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
  - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
  - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

## DECRETO

La Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$  
Por concepto de  
Fecha de Pago

: FERRETERIA JOSE FLORES Y COMPAÑIA LTDA. Rut 077865210-2  
: 132,510 CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS  
: MATERIALES REPARACION ESCUELA JARDIN CARILEUFU.  
: 12/11/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	113379	05/11/2013	106,590
FACTURA	113713	25/09/2013	25,920

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mant. y Repar. de Inmuebles		132,510
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	132,510	
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mant. y Repar. de Inmuebles	132,510	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		132,510
Sumas Iguales		265,020	265,020

## REFRENDACION

venta	215-22-04-010-000-000		
Presupuesto Vigente	31,026,541		
Total Comprometido	14,748,665		
Saldo x Comprometer	16,277,876		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECCION FINANZAS Y PRESUPUESTOS  
JEFE SECC. FINANZAS

ch. 4509